

## 3.º Nombramiento de los Tribunales:

De conformidad con los artículos 11.2 y 16 del Decreto.2120/1971, de 13 de agosto, se dispone que los respectivos Tribunales que han de juzgar las citadas pruebas queden constituidos de la siguiente forma:

*Oposición libre*

Presidente titular: Don Román Herrero Ayllón, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Presidente suplente: Don Enrique Nájera Morrondo, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Francisco López Bueno, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional (actuará de Secretario)

Vocal suplente: Don Antonio Urbistondo Agradot, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional (actuará de Secretario suplente).

Vocal titular: Don Ramón Morá Durán, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal suplente: Don José Luis Medina Barea, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal titular: Doña Julia Torres Rodríguez, del Cuerpo de Matronas Titulares.

Vocal suplente: Doña María García Martín, del Cuerpo de Matronas Titulares.

Vocal titular: Doña Emilia Rodríguez España, del Cuerpo de Matronas Titulares.

Vocal suplente: Doña Sagrario López Benavente, del Cuerpo de Matronas Titulares.

*Concurso-oposición restringido*

Presidente titular: Don Pablo Trincado Dopereiro, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Presidente suplente: Don Fernando Ruiz-Falcó López, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Fernando Luis Gómez Pomar, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional (actuará de Secretario).

Vocal suplente: Don Rafael Vos Saus, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional (actuará de Secretario suplente).

Vocal titular: Don José Luis Mingo Alcina, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal suplente: Don Juan José Fenoy Ruiz, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal titular: Doña María del Coro García Urias, del Cuerpo de Matronas Titulares.

Vocal suplente: Doña Julieta Samaniego, del Cuerpo de Matronas Titulares.

Vocal titular: Doña Emilianita Muñoz Pereda, del Cuerpo de Matronas Titulares.

Vocal suplente: Doña Manuela Gómez Adrián, del Cuerpo de Matronas Titulares.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y requisitos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de agosto de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

19004

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica la relación de aprobados de la oposición restringida para cubrir plazas del Cuerpo de Veterinarios Titulares en capitales de provincia y Municipios populosos de más de 50.000 habitantes.*

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición restringida para cubrir plazas del Cuerpo de Veterinarios Titulares en capitales de provincia y Municipios populosos de más de 50.000 habitantes, convocada por Orden de 3 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), el Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

De conformidad con lo establecido en la citada base 8.1 de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán remitir a la Dirección General de Sanidad (Ventura Rodríguez, 7, planta 6.ª, Madrid-13), dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de esta Resolución, certificado expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, en el que se indicará que el aspirante reúne los siguientes requisitos:

a) Pertenecer al Cuerpo de Veterinarios Titulares.

b) Hallarse con destino definitivo en el momento de la convocatoria o haber desempeñado durante tres años como mínimo puestos de plantilla del respectivo Cuerpo y no encontrarse en situación de suspensión firme ni en el primer año de excedencia voluntaria.

Igualmente, dentro del referido plazo y en la misma instancia en que se adjunten los documentos, solicitarán las vacantes a que aspiran en número igual al obtenido en la oposición, esto último con la finalidad de evitar destinos forzosos.

Podrán presentar los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicadas para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso se tramitará nombramiento, según el orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, por haber aprobado las pruebas selectivas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de agosto de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## ANEXO

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Nicolás Rodríguez Burón .....	17,20
2	D. Tirso García Bardaji .....	16,90
3	D. Manuel Rodríguez García .....	16,80
4	D. Angel Narros Alvaro .....	16,40
5	D. Ramiro Martínez Cacho .....	16,00
6	D. Juan José Viñuelas González .....	15,60
7	D. Félix Cidoncha González .....	15,40
8	D. Julián Rincón Sánchez .....	14,40
9	D. César Corredor Antón .....	13,90
10	D. José Vaquero Borja .....	13,60
11	D. Santiago Gabriel Almenara .....	13,50
12	D. Felipe González Marín .....	13,00
13	D. Alonso Mediavilla Martínez .....	12,80
14	D. Antonio Paniagua Benito .....	12,80
15	D. Melchor García González .....	12,60
16	D. Francisco Martínez Alonso .....	12,60
17	D. Ramón Viena Gil .....	12,21
18	D. Enrique Ramos Mayor .....	12,00
19	D. Ignacio F. Esteban Rodríguez .....	12,00
20	D. Francisco Morales Mercader .....	12,00
21	D. Ignacio Bozalongo Aragón .....	12,00
22	D. Rafael Millán Pérez .....	11,80
23	D. Rafael Santodomingo Mas .....	11,80
24	D. Ezequiel Soria Gómez .....	11,60
25	D. Juan Martínez Romero .....	11,10
26	D. Blas González Arribas .....	11,10
27	D. Jesús Mansilla Segovia .....	11,10
28	D. Federico Linde Aragonés .....	11,00
29	D. Emilio Díez Moro .....	11,00
30	D. Gonzalo Marcos Flórez .....	10,80
31	D. Baudelio Martínez Valverde .....	10,70
32	D. Teodoro Merino González .....	10,60

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

19005

*RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes a la oposición libre para cubrir cuatro plazas de Delineante, con destino: una en el Laboratorio Central, otra en el Laboratorio del Transporte y dos en el Centro de Estudios Hidrográficos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir a la oposición para proveer cuatro plazas de Delineantes de la Escala Especial del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144,